

**Términos y Condiciones de la actividad “EMPIEZA EL AÑO GANANDO  
CON #COMIENZAAL100CONCOLOMBINA100”**

Quien participe en la actividad “EMPIEZA EL AÑO GANANDO CON #COMIENZAAL100CONCOLOMBINA100” admite haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente aplicable.

**PRIMERO.- Nombre de la actividad:**

Los siguientes son los términos y condiciones aplicables a la actividad promocional denominada “EMPIEZA EL AÑO GANANDO CON #COMIENZAAL100CONCOLOMBINA100”, en adelante “la actividad” que realiza COLOMBINA S.A.

**SEGUNDO.-Territorio:**

La actividad se desarrollará en la República de Colombia.

**TERCERO.- Vigencia:**

La actividad tendrá vigencia desde el quince (15) de enero de 2019 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2019.

**CUARTO.- Requisitos para participar:**

1. Ser residente de la República de Colombia.
2. Ser mayor de edad.
3. La actividad se llevará a cabo a nivel nacional.
4. Si el participante es trabajador de **COLOMBINA S.A.** y/o alguna de sus filiales, podrá participar en la actividad, siempre y cuando no haya sido ganador de otra actividad del Canal Markets Colombina en el año 2018. Adicionalmente las mercaderistas, promotoras y/o personal de impulso en general de marcas Colombina, ejecutivos de punto de venta, administradores de Markets y/o asistentes de Markets no podrán participar de la presente actividad.
5. En caso de que los datos enviados por un participante no puedan ser confirmados por **COLOMBINA S.A.** en un lapso de diez (10) días hábiles desde que se elija como ganador, el participante quedará por fuera de la actividad y perderá el premio.
6. Los premios se entregarán y activarán a nombre del participante ganador, que acredite su condición con la documentación respectiva y cumpliendo todos los requisitos estipulados en los presentes términos y condiciones.

**QUINTO.- Mecánica de la Actividad y selección de los ganadores**

**En punto de Venta:** Por la compra de productos de la marca Colombina 100% por una suma igual o superior a **DOCE MIL PESOS M/CTE (\$12.000)** en los establecimientos participantes, serás ganador de premios instantáneos a elegir entre: (i) termos; (ii) organizadores y (iii) recipientes plásticos, hasta agotar existencias.

Se tienen disponibles veinte mil (20.000) premios a nivel nacional, así: (i) 10.000 unidades de termos; (ii) 5.000 unidades de organizadores y (iii) 5.000 unidades de recipientes plásticos.

Ingresa al sitio web del concurso en [www.colombina.com/colombina100](http://www.colombina.com/colombina100) (en adelante, la "Página Oficial"), regístrate en el sitio, compra productos Colombina 100%, registra tus facturas y acumula puntos.

**Nota:** Para la presente actividad participan todas las referencias de productos de Colombina 100%.

### ¿Cómo ganar puntos?

- a) Cada participante deberá subir fotos de sus facturas de compra de productos Colombina 100% cuya fecha se encuentre dentro de la vigencia de la actividad, es decir, desde el quince (15) de enero hasta el veintiocho (28) de febrero de 2019. Para hacer la conversión del dinero a puntos, únicamente se tendrán en cuenta el valor de los productos Colombina 100%, es decir, que para que la factura sea válida, la compra de los productos de Colombina 100% debe ascender a la suma de DOCE MIL PESOS M/CTE (\$12.000). Ejemplo: si la factura de compra de productos Colombina 100% es de \$12.000 el participante obtendrá 12,000 puntos por dicha compra para participar.
- b) Por su parte, cada participante podrá subir a la página principal de la actividad [www.colombina.com/colombina100](http://www.colombina.com/colombina100) **máximo** una foto diaria de una receta donde se muestren productos identificados con la marca "Colombina 100%". Esto le dará a cada participante dos mil (2.000) puntos adicionales. Cada fotografía participante sólo será tenida en cuenta por una única vez, es decir, que los participantes no pueden subir la misma foto en más de una ocasión. (Nota: En la fotografía de la receta, deben aparecer específicamente los productos de Colombina 100% utilizados en la misma).
- c) Adicionalmente, cada participante podrá subir a la página principal de la actividad [www.colombina.com/colombina100](http://www.colombina.com/colombina100) máximo una foto diaria de un producto identificado con la marca "Colombina 100%" en cualquier escenario o momento de consumo que refleje uno de sus propósitos para el año 2019. El producto debe estar físicamente presente en la fotografía, no serán válidas ilustraciones, dibujos, recortes, ni fotos tomadas de internet. Esto le dará a cada participante dos mil (2.000) puntos adicionales. Cada fotografía participante sólo será tenida en cuenta por una única vez, es decir, que los participantes no pueden subir la misma foto en más de una ocasión.

Cada participante tiene la libertad de elegir la manera en que quiera acumular puntos, si bien realizando la totalidad de las diversas opciones indicadas anteriormente o solo alguna de ellas; claro está, quien realice la totalidad de las opciones tendrá más oportunidades de ganar que los demás, pues el ganador será quien acumule el mayor número de puntos.

## **¿Cómo se seleccionará a los ganadores y qué premios se entregarán?**

Se entregarán diez (10) anchetas con productos marca Colombina 100% por valor comercial de \$50.000 pesos, a los participantes que al primero (1°) de febrero de 2019, hayan logrado acumular cincuenta mil (50.000) puntos. Se entregarán diez (10) anchetas en total.

A su turno, se premiará con una bicicleta Crucera Tokio con las siguientes características: marco de acero, manubrio de aluminio, frenos delanteros y traseros en V, Transmisión shimano 6 tourney velocidades, rines y llantas de 26" aluminio doble pared. accesorios: canasta metálica, parrilla trasera y delantera; a los participantes que mayor número de puntos tengan acumulado al final de la vigencia de la actividad, es decir, al veintiocho (28) de febrero de 2019.

**Nota:** En el caso especial de que al finalizar la actividad se presente empate entre dos (2) o más participantes, con el fin de elegir el ganador, se identificará en el sistema quién fue el primero en el tiempo en alcanzar el respectivo puntaje; lo anterior, tomando como base la hora en que efectivamente fueron montadas las facturas y/o fotografías a nuestra plataforma.

Se premiará con bicicletas a un total de cincuenta (50) participantes que hayan acumulado durante la vigencia de la actividad el mayor número de puntos.

### **Fechas de corte para premiación:**

- 1.El día primero (1°) de febrero de 2019 se seleccionarán a los primeros diez (10) participantes que para dicha fecha hayan logrado acumular un total de cincuenta mil (50.000) puntos, quienes se harán acreedores de una anqueta de productos Colombina 100% por valor comercial de \$50.0000 pesos.
2. El día veintiocho (28) de febrero de 2019, se revisarán la totalidad de puntajes de los participantes y quienes hayan acumulado los cincuenta mayores puntajes serán los felices ganadores de una bicicleta.
3. El día ocho (8) de febrero de 2019, se anunciará y publicará el listado de los diez (10) ganadores de anqueta con productos Colombina 100% por valor comercial de \$50.000 pesos.
4. El día siete (7) de marzo de 2019, se publicará el listado de los cincuenta (50) ganadores de bicicletas.

El listado de ganadores de cada corte será publicado en la página web [www.elsaboresinfinito.com](http://www.elsaboresinfinito.com) en las siguientes fechas:

**Nota:** El participante que haya ganado en cualquiera de los cortes de premiación de la actividad no podrá seguir participando por otra bicicleta. Adicionalmente, quienes no

resulten ganadores en los respectivos cortes de premiación, conservarán sus puntos y podrán seguir acumulando puntos adicionales.

#### **SEXTO.- Descripción del premio:**

Durante toda la vigencia de la actividad, es decir, desde el quince (15) de enero de 2019 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2019, se premiará con una (1) bicicleta bicicleta Crucera Tokio con las siguientes características: marco de acero, manubrio de aluminio, frenos delanteros y traseros en V, Transmisión shimano 6 tourney velocidades, rines y llantas de 26" aluminio doble pared. accesorios: canasta metálica, parrilla trasera y delantera, a las cincuenta (50) personas que se registren en la página web de la actividad [www.colombina.com/colombina100](http://www.colombina.com/colombina100) y acumulen el mayor número de puntos con cualquiera de las opciones planteadas anteriormente, durante la vigencia de la actividad.

#### **SÉPTIMO.- Condiciones de la Actividad:**

1. El premio no es canjeable por dinero ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible, es decir que, en el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pueda o no quiera aceptar el/los premios, o renuncie a los mismos, Colombina S.A. podrá disponer del premio según su criterio. Sólo se entregará el premio al ganador que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
2. Las facturas se validarán físicamente, el participante debe conservarlas y presentarlas al momento de salir seleccionado como ganador, no se tendrán en cuenta las facturas de compra que:
  - a. Sean ilegibles.
  - b. Se identifique duplicidad.
  - c. No correspondan a compras con el monto señalado en la mecánica ya referenciada.
  - d. No contengan compras de los productos Colombina 100%.
3. Los términos y condiciones de la actividad serán publicados y estarán disponibles durante la vigencia de la misma, en la página web: [www.elsaboresinfinito.com](http://www.elsaboresinfinito.com) y en la página oficial de la actividad [www.colombina.com/colombina100](http://www.colombina.com/colombina100). Colombina S.A. se reserva el derecho de modificar y/o adicionar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se cambie totalmente la mecánica de la actividad.
4. Por ningún motivo, Colombina S.A., se hará responsable de cualquier tipo de acto ilícito sancionado por la ley colombiana o extranjera que los participantes de la actividad pudieran cometer con relación a o en desarrollo de la presente actividad y/o los premios.
5. Colombina S.A. no será responsable por la garantía del premio. Para cualquier reclamación que surja por concepto de defectos o problemas de calidad del mismo, el ganador deberá dirigirse al fabricante y/o representante autorizado del fabricante

del premio, cuya información suministrará Colombina S.A., salvo aquellos productos que se encuentren bajo las marcas Colombina.

#### **OCTAVO.- Requisitos para entregar el premio:**

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

1. Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y obligaciones establecidas en el presente documento. Todos sus datos deberán ser reales y veraces.
2. Presentar las facturas originales inscritas en la página web actividad [www.colombina.com/colombina100](http://www.colombina.com/colombina100) las cuales deben ser legibles y deben cumplir con el valor de compra mínimo exigido para participar de la actividad – **DOCE MIL PESOS (\$12.000)**.
2. Diligenciar y firmar el acta de entrega del premio y exoneración de responsabilidad.
3. Presentar documento de identidad original y fotocopia del mismo.
4. En el caso en que el ganador no reciba directamente el premio debe autorizar por correo electrónico o carta escrita a la persona que va a firmar el acta de entrega y recibir el premio en nombre del participante ganador.

Una vez los ganadores sean informados de su condición, **COLOMBINA S.A.** procederá a hacerles entrega del premio en el lugar indicado por la compañía, previa validación del cumplimiento de las condiciones requeridas en los numerales cuarto y quinto de este documento. En caso de que no se entreguen todos los documentos y/o no se cumplan con todos los requisitos para acreditarse como ganador, se entenderá que el Ganador y/o los Ganadores han rechazado el premio y **COLOMBINA S.A.** procederá a asignarlo al siguiente ganador en reserva. Serán cinco (5) ganadores en reserva por cada ganador principal. Así las cosas, se garantizará la entrega de la totalidad de los premios entre los participantes de la Actividad.

La entrega y/o validación de las condiciones requeridas para acreditarse como ganador deberá realizarse en un plazo de quince (15) días hábiles después de anunciar a los ganadores.

**COLOMBINA S.A.** no se hace responsable por el uso que puedan dar los ganadores a los premios ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar al ganador o a terceros.

#### **NOVENO.- Uso de la información de las bases de datos:**

Los ganadores autorizan que, al participar en la actividad, permitirán la utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna de su imagen y nombre por parte de Colombina S.A., en cualquier tipo de publicidad, promoción, y/o publicación, (incluido Internet o cualquier otro medio) en Colombia y/o el exterior, con fines exclusivamente comerciales y/o informativos, siempre que estos se relacionen con actividades

promocionales ejecutadas por **COLOMBINA S.A.** y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o reconocimiento económico alguno para el(los) ganador(es). Esta situación se podrá constatar en todo momento mediante el documento de autorización de uso de información personal suscrito entre Colombina y cada ganador. En todo caso, los ganadores tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por ellos suministrada a Colombina conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen y/o sustituyan.

#### **DÉCIMO.- Uso de nombres e imagen de los ganadores:**

Los participantes que resulten ganadores de la actividad consienten de manera informada que, al participar en la presente promoción autorizan la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de **COLOMBINA S.A.**, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por **COLOMBINA S.A.**, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.

#### **DÉCIMO PRIMERO.- Exoneración de responsabilidad:**

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, COLOMBINA S.A. no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán descalificadas. COLOMBINA S.A. tampoco será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o a las páginas oficiales de la Actividad, como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre la Actividad y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de la información requerida con ocasión de la Actividad, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.- FINALES**

**COLOMBINA S.A.**, declara y garantiza que cuenta con todos los derechos y autorizaciones aplicables para el desarrollo de esta actividad.

La interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación.

En caso de identificar fraude, los organizadores están en el derecho de descalificar y/o no entregar el premio.

**COLOMBINA S.A.** no asumirá responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

|